RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 12/2016

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, domiciliada en la calle Perú 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto, regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, por cuenta, cargo y riesgo del PROVEEDOR de servicios, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	240	10	1	12	15.000.000
2016	1	001	00	00	240	30	1	12	25.000.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 307.383.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 15/16 para Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, convocada por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 225/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del servicio		Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario
1	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 1022/1024**	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	UNIDAD	1	Eventos	450.000
		Sustitución Unidad de cilindro	UNIDAD	1	Eventos	1.250.000
		Sustitución de cuchilla	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Almohadilla de separación	UNIDAD	1	Eventos	40.000
		Sustitución Rodillo de recolección	UNIDAD	1	Eventos	40.000
		Sustitución Unidad reveladora	UNIDAD	1	Eventos	920.000
		Sustitución Rodillo de transferencia	UNIDAD	1	Eventos	80.000
		Sustitución Rodillo magnético	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Rodillo de presión	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Rodillo de Fusor	UNIDAD	1	Eventos	1.250.000
		Sustitución Rodillo de Separación	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Cambio de Tóner	UNIDAD	1	Eventos	390.000
2	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 2535**	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	UNIDAD	1	Eventos	450.000
		Sustitución Unidad de cilindro	UNIDAD	1	Eventos	1.740.000
		Sustitución de cuchilla	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Almohadilla de separación	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Sustitución Rodillo de recolección	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Sustitución Unidad reveladora	UNIDAD	1	Eventos	1.100.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		Sustitución Rodillo de transferencia	UNIDAD	1	Eventos	80.000
		Sustitución Rodillo magnético	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Rodillo de presión	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Rodillo de Fusor	UNIDAD	1	Eventos	1.250.000
		Sustitución Rodillo de Separación	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Cambio de Tóner	UNIDAD	1	Eventos	398.000
3	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2016/2020**	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	UNIDAD	1	Eventos	450.000
		Sustitución Unidad de cilindro	UNIDAD	1	Eventos	1.250.000
		Sustitución de cuchilla		1	Eventos	300.000
		Sustitución Almohadilla de separación	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Sustitución Rodillo de recolección	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Sustitución Unidad reveladora	UNIDAD	1	Eventos	1.100.000
		Sustitución Rodillo de transferencia	UNIDAD	1	Eventos	80.000
		Sustitución Rodillo magnético	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Rodillo de presión	UNIDAD	1	Eventos	300.000
		Sustitución Rodillo de Fusor	UNIDAD	1	Eventos	1.250.000
		Sustitución Rodillo de Separación	UNIDAD	1	Eventos	60.000
		Cambio de Tóner	UNIDAD	1	Eventos	280.000
4	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IP (Imagen Prees) C1+**	Mantenimiento preventivo que incluye: limpieza general (interior y exterior), ajuste de calidad de copia, control de funcionamiento general, ajuste general, informe del estado del equipo.	UNIDAD	1	Eventos	520.000
		Cargador de carga primaria	UNIDAD	1	Eventos	500.000
		Sustitución Hilo de rejilla primaria(grilla)	UNIDAD	1	Eventos	80.000
		Sustitución Cuchilla de limpieza	UNIDAD	1	Eventos	100.000
		Sustitución Correa de transferencia intermedia	UNIDAD	1	Eventos	900.000
		Sustitución Rodillo de fijación	UNIDAD	1	Eventos	900.000
		Sustitución Correa de fijación	UNIDAD	1	Eventos	500.000
		Sustitución Telilla de fijación	UNIDAD	1	Eventos	420.000
		Sustitución Unidad de revelado(Y)	UNIDAD	1	Eventos	920.000
		Sustitución Unidad de revelado(M)	UNIDAD	1	Eventos	920.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		Sustitución Unidad de revelado©	UNIDAD	1	Eventos	920.000
		Sustitución Unidad de revelado(Bk)	UNIDAD	1	Eventos	920.000
		Sustitución Unidad de revelado(L)	UNIDAD	1	Eventos	950.000
		Sustitución Tambor Footsensible	UNIDAD	1	Eventos	4.300.000
		Cambio de Tóner	UNIDAD	1	Eventos	1.300.000
			TOTAL			**31.118.000**

Total Guaraníes treinta y un millones ciento dieciocho mil.-

*** Monto mínimo Gs.**	20.000.000
*** Monto máximo Gs.**	40.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinte millones, y el monto máximo es de guaraníes cuarenta millones.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es: hasta el 31 de diciembre del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La prestación de los servicios se realizará conforme a la Orden de Trabajo, dentro de las 24 horas siguientes de la recepción de la misma por el proveedor como se establece en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mello esq. Iturbe – Dpto. de Patrimonio del Rectorado de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la U.N.P.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al**10 %** del monto total del contrato.-

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat in Justicia y la Verdad y Gobernará el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los 31 días del mes de mayo del año 2016.-

Sr. Hugo Giménez Aguiar
REPRESENTANTE LEGAL
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR